



Carpeta N° 1011 Año 2025 Folio N° \_\_\_\_\_  
Asunto: -DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL-  
-E/ solicitud de compra de un camión recolector levanta contenedores para la Dirección de Gestión Ambiental.-

Resolución N° 9483/025 Artigas, 16 de junio de 2025.

**VISTO:** que con fecha 5 de mayo de 2025 esta Comuna dictó la Resolución N° 9219/025, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 5/2025 para la compra de un camión recolector con levanta contenedores para continuar con el plan de limpieza de nuestra ciudad;

**RESULTANDO:** I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 55 de obrados al llamado se presentó una oferta en línea: **Oferta N° 1** de la Empresa PATERIC SA, quien propuso 2 (dos) opciones: opción I (caja de cambios automática) y opción II (caja de cambios manual);

**CONSIDERANDO:** I) el informe Técnico (fojas 57), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 58) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 60);

II) las facultades conferidas a la suscrita.

**LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL**  
**DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar -previa intervención preventiva del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Empresa PATERIC SA la Licitación Abreviada N° 5/2025 para la compra de un camión recolector con levanta contenedores para continuar con el plan de limpieza de nuestra ciudad, por un monto de US\$ 78.800 (dólares americanos setenta y ocho mil ochocientos) CIF Montevideo (entrega en ciudad de Artigas), en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada, siendo esta la opción I de dicha Empresa.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones y siga a la Oficina de Licitaciones para la confección de la Orden correspondiente; y pase a la Oficina de Contaduría para la intervención preventiva del gasto. Dicha Orden deberá ser retenida en la Oficina de Licitaciones a la espera del vencimiento del plazo de reserva correspondiente.

Diligenciado que fuere, siga a la Oficina Reguladora de Trámites para que en coordinación con la Oficina de Licitaciones procedan a las notificaciones de estilo, RESERVÁNDOSE por el término de 10 (diez) días hábiles.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1011 Año 2025 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

**Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2025.**

Vencido dicho plazo -y sin que se hubiere presentado recurso alguno-, vuelva a la Oficina de Licitaciones para que se sirva solicitar a la Empresa adjudicataria la factura PROFORMA a los efectos de oficiar al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando la exoneración impositiva correspondiente, publicación en Compras Estatales y publicación e inclusión en página WEB de esta Intendencia lo que debe ser coordinado con la Unidad de Comunicaciones, adjuntando comprobantes.

Cumplido en todos sus términos, siga a la Dirección de Hacienda a sus efectos y posterior archivo en la Oficina de Licitaciones.

**Cr. ANTONIO JOSÉ BRUM MANDIONE**  
Director General

(En cumplimiento de la Resolución N° 7857/024  
del 10/9/2024)

  
**Esc. NIEVES ELITA VOLPI FERREIRA**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm./ks